

**Santiago Martínez Garrido**  
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 2 de enero de 2024

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Otra información relevante**

**Extinción del acuerdo de fusión de Avangrid, Inc. y PNM Resources, Inc.**

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, y disposiciones concordantes, y como continuación de las comunicaciones de otra información relevante de fecha 21 de octubre de 2020 (número de registro oficial 5.107) y 4 de enero de 2022 (número de registro oficial 13.461), ponemos en su conocimiento que Avangrid, Inc., sociedad participada al 81,5 % de su capital social por Iberdrola, S.A., ha anunciado con esta fecha su decisión de resolver el contrato de fusión suscrito con PNM Resources, Inc. el 20 de octubre de 2020, al no haberse cumplido en el plazo contemplado al efecto las condiciones previstas en el mismo para el cierre de la operación.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

